

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACCESO A ZONAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO PARA
USUARIOS O USUARIAS DE GARAJES**

FERIA 2025

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
D.N.I. / C.I.F	DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MATRÍCULA	MARCA DEL VEHÍCULO	

DECLARA, bajo su responsabilidad, que reúne los requisitos para la obtención de la acreditación establecidos en la Ordenanza de circulación de Sevilla aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de Sevilla núm. 145 de 25 de junio de 2022.

SOLICITA del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, lo señalado con una X, para lo que adjunta los documentos exigidos.

TARJETA DE USUARIO/A DE GARAJE (Las autorizaciones de esta clase serán solo de acceso, sin que impliquen permiso de estacionamiento en la vía pública)

Propietarios/as o conductores/as habituales que sean propietarios/as o usuarios/as de plazas de garaje situadas en zonas de acceso restringido, o las que sea imprescindible pasar por dichas zonas. Para acceder hasta la plaza de garaje sita en la C/ _____

Con **Vado** núm. _____

Deberá indicarse, obligatoriamente, el número del vado del garaje al que se desea acceder.

Documentos que se acompañan

- Permiso de circulación del vehículo.
- Documento que acredite la propiedad del garaje o el título por el que sea usuario/a de la plaza: (último recibo de IBI, nota simple o cualquier otro título en virtud del cual se ocupe la plaza). En aquellos casos en que el usuario/a disfrute de la plaza de garaje en régimen de arrendamiento u otro título, será necesario aportar copia del contrato correspondiente, suscrito entre el propietario/a y el usuario/a de la plaza y formalmente legalizado, que acredite la

vigencia temporal del mismo. En caso de prórroga del contrato, deberá acreditar la permanencia del contrato en virtud del cual se ocupa la plaza de garaje.

- *(En caso de no aportar dicha documentación)* **Autorizo al Distrito Los Remedios a consultar la titularidad del inmueble cuya referencia catastral es**

En caso de cesión, efectuada por el propietario/a de la plaza de aparcamiento, documento de cesión, siendo necesario aportar copia del D.N.I del propietario/a de la plaza de garaje, junto a la acreditación del título en virtud del cual cede la plaza. (último recibo de IBI, nota simple o cualquier otro título en virtud del cual se ocupe la plaza). En aquellos casos en que el usuario/a disfrute de la plaza de garaje en régimen de arrendamiento u otro título, será necesario aportar copia del contrato correspondiente, suscrito entre el propietario/a y el usuario/a de la plaza y formalmente legalizado, que acredite la vigencia temporal del mismo. En caso de prórroga del contrato, deberá acreditar la permanencia del contrato en virtud del cual se ocupa la plaza de garaje.

- *(En caso de no aportar dicha documentación)* **Autorizo al Distrito Los Remedios a consultar la titularidad del inmueble cuya referencia catastral es**

Póliza de seguro, solo en el caso de que el o la solicitante sea conductor/a habitual y no el o la titular del vehículo.

D/D^a Afirma que toda la documentación aportada es cierta y copia fiel de la original, pudiendo ser cotejada en cualquier momento por la Administración.

Firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Área Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana Y Transformación Digital.
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito los Remedios, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena. Dirección General Distrito Norte.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
Finalidad	<p>Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. ● Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garages para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado, incluyendo el plan especial de tráfico de la feria de abril. ● Solicitud de vado permanente. ● Solicitud de inscripción en talleres. ● Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. ● Solicitud de subvenciones.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.